

el acuerdo de aprobar su Balance Final de liquidación que a continuación se detalla.

| | Euros |
|---|-----------|
| Activo: | |
| Tesorería | 61.387,38 |
| Hacienda Pública deudora | 9,25 |
| Provisión para gastos de liquidación | -1.395,00 |
| Total activo | 60.001,63 |
| Pasivo: | |
| Fondos propios | 60.001,63 |
| Total pasivo | 60.001,63 |

Madrid, 26 de diciembre de 2006.—El Liquidador, Roberto Domínguez Repollés.—74.258.

GEOLOGÍA DEL NORTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 111/06, de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Geología del Norte, Sociedad Limitada», se ha dictado con fecha 25 de septiembre de 2006 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 2.539,37 euros.

Gijón, 18 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—73.597.

GESTORA DE LA PROPIEDAD URBANA, S.A.

Se convoca a la Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 12 de febrero de 2007, a las 16 horas, en la calle Diputación, 178, bajos, de Barcelona y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 13, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Ratificar y, en lo menester, aprobar de nuevo los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de fecha 29 de junio de 2006, relativos a la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005, así como la aplicación de su resultado y la gestión del sr. Administrador.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 16 de diciembre de 2006.—El Administrador, Jorge Costa Villanueva.—74.227.

HILACONS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta extraordinaria de socios

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y disposiciones vigentes, se convoca Junta extraordinaria de socios, a celebrar el próximo día 22 de enero de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad, con el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Cese de todo el actual Consejo de Administración, y como consecuencia de ello cese que conlleva el de sus peculiares cargos dentro del Consejo y Consejeros Delegados.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración y Consejeros Delegados.

Tercero.—Modificación del artículo 12 de los Estatutos de la sociedad en lo referente al régimen de mayorías.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, advirtiendo a los señores accionistas que pueden solicitar la entrega de los mismos de forma gratuita.

Majadahonda, 15 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. M.^a Ángeles Labradero Labradero.—73.372.

ILICITANA DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. L.

(Sociedad absorbente)

CABERIO 99, S. L.

(Sociedad absorbida)

ESSOO ELX SERVICIOS Y OBRAS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 20 de diciembre de 2006 las juntas generales extraordinarias de las sociedades indicadas han aprobado la fusión de todas ellas de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito el 31 de octubre de 2006, y por el que «Ilicitana de Obras y Construcciones, S.L.», absorbe a «Caberio 99, S.L.», y a «Essoo Elx Servicios y Obras, S.L.», con disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y traspaso íntegro de la totalidad de sus patrimonios a la sociedad absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquellas. Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo se hace constar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la junta general, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elche, 21 de diciembre de 2006.—El Administrador único, Cayetano Martínez Más, de las sociedades «Ilicitana de Obras y Construcciones, S.L.», de «Caberio 99, S.L.», y de «Essoo Elx Servicios y Obras, S.L.».—73.756.

2.^a 3-1-2007

INMOBILIARIA SANFUENTES, S. L.

Junta General de Socios

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios de Inmobiliaria Sanfuentes, Sociedad Limitada, a una Junta General que se celebrará en Bilbao, Alameda de Urquijo, número 12, 1.º dcha., el día 14 de febrero de 2007, a las 10:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Fijar en tres el número mínimo de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.—Cese o dimisión de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento, en su caso, de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Examen y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Bilbao, 19 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José M.^a Acha Goti.—9.

INMOBILIARIA VILLARREAL, S. A.

La Junta General Universal de accionistas de «Inmobiliaria Villarreal, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el día 10 de enero de 2003, adoptó, por unanimidad, entre otros, el acuerdo de disminuir el capital social de la entidad en la suma de 72.120 euros, de 288.480 a 216.360 euros, con destino a la amortización parcial de acciones con reembolso a los accionistas.

Lo que se anuncia a los efectos legales y reglamentarios.

Madrid, 20 de diciembre de 2006.—El Consejero Delegado de la Entidad, Rafael Segovia Martínez.—73.439.

IOCAMP, S. L.
(Sociedad absorbente)

MOTION TIME, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 31 de diciembre de 2005 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Iocamp, S. L. de Motion Time, S. L., en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa María de Palautordera (Barcelona), 18 de diciembre de 2006.—Luis Campoy Quiles (Administrador único Motion Time, S. L.), Alfonso Campoy Fernández (Administrador solidario de Iocamp, S. L.).—74.316.

y 3.^a 3-1-2007

JAVIER RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

Declaración de insolvencia provisional

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 101/06 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor Javier Rodríguez Martínez se ha dictado con fecha 25 de septiembre de 2006 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 2.219,28 euros.

Gijón, 18 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—73.595.

JESÚS MESÓN DOMÍNGUEZ

Declaración de insolvencia

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 127/2006 seguido en ese Juzgado a instancia de Mohamed Najjar se ha dictado auto de fecha 18 de diciembre de 2006, en cuya parte dispositiva se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Jesús Mesón Domínguez, en las